



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 28-01-2019
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-16396

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 16-05-2019

Folio: 2019-16396

Certificado de ingresos: 2019-282501
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ARNOLDO ENRIQUEZ AMADO

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 461-075-099

Propietario:

Domicilio:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
2 DE OCTUBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	244.00	0.00	0.00		14,430.89
1990340	REVISION DE PLANOS	1	244.00	0.00	0.00		412.31
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	244.00	0.00	0.00		824.62
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	244.00	0.00	0.00		1,443.09
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	178.75	0.00	0.00		3,020.52
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	4,329.27
TOTALES			666.75	0.00	0.00		\$ 24,460.70

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

950 LUIS MARTIN BANUELOS SOTO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-05-2019 9:43:26

Usuario: AMEJIABORJA

Dirección: null

302c02145967f47b280549bff287c577ca96b50e0f6f89a902140ceef7241feb077cce8e2307dae144fc768078ac

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.